REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín, veintiséis (26) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	ACCION DE TUTELA
Proceso:	Tutela Primera Instancia
Accionante:	Natali Andrea Zapata Tabares
Accionado:	Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín
Radicado:	**05001 31 03 021 2024 00136 00**
Decisión a notificar:	**Fallo de Tutela**
Fundamentos de hecho del Aviso:	Imposibilidad de notificar personalmente o por algún medio idóneo y eficaz a los vinculados.
Fundamentos normativos del Aviso:	Artículo 117 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4 del decreto 306 de 1992.

La Secretaria del Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Medellín, en aras de garantizar la notificación de los señores **Juan Manuel Martínez Loaiza, León de Jesús Álvarez Ruiz y Martha Yaneth Loaiza Cartagena Aponte** a la presente acción se procede a notificar por aviso el fallo de tutela proferido el 25 de abril de 2024, mediante el cual, se resolvió lo siguiente:

"PRIMERO: DENEGAR la solicitud de amparo constitucional instaurada por la señora, Natali Andrea Zapata Tabares, identificada con cedula de ciudadanía N°1.020.424.424, en contra del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín, dada la falta de legitimación en la causa por activa, conforme lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese el presente fallo a la parte interesada por el medio más expedito (Cfr. Artículo 30 del Decreto 2591 de 1991) y en el evento de que no fuere impugnado remítase el expediente dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del fallo a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (Cfr. Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991) NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"

El presente aviso se fija por el término de un (1) día en el micrositio del Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Medellín, en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-021-civil-del-circuito-de-medellin/97

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

FIJADO: el día 26 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
Secretaria Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Medellín

DESFIJADO: el día 26 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
Secretaria Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Medellín

Firmado Por:
Sandra Margarita Zapata Hernandez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbe68a7da71f761c3810d4813f5964e332aa42d592486d3069ca990f02c1bec**
Documento generado en 25/04/2024 04:53:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica